

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



Dr. Gonzalo
Román Chacón
QUITO - ECUADOR

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA CIA. FRISONEX

FRISON IMPORTADORA EXPORTADORA CIA. LTDA.

DE: US. 304.400,00

A: US. 465.000,00

0000001

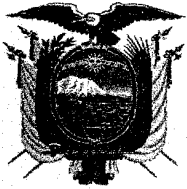
AUMENTO DE: US 160.600,00

p.p.

Di 3 C.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **miércoles** **nueve (9) de agosto del año dos mil seis**, ante mi doctor **GONZALO ROMAN CHACÓN**, **Notario Décimo Sexto de este Distrito Metropolitano de Quito**, comparece a la celebración de la presente escritura pública, la señora **ANAPHA DEL CONSUELO BUITRÓN ANDRADE**, en su calidad de **Gerente General** de la Compañía **FRISONEX FRISON IMPORTADORA EXPORTADORA COMPAÑÍA LIMITADA**, conforme se desprende del **Nombramiento** que como habilitante se adjunta. La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocerle, doy fe; y me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que se transcribe a continuación es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una en la cual conste el, **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía FRISONEX FRISON IMPORTADORA EXPORTADORA COMPAÑÍA LIMITADA**, contenida en las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a celebrar la presente escritura pública, la señora **ANAPHA DEL CONSUELO BUITRÓN ANDRADE**, en su calidad de **Gerente General** de la Compañía **FRISONEX FRISON IMPORTADORA EXPORTADORA COMPAÑÍA LIMITADA**, conforme se desprende del **nombramiento** que como habilitante se adjunta. La compareciente es mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaz para obligarse y contratar. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía FRISONEX FRISON IMPORTADORA EXPORTADORA COMPAÑÍA LIMITADA**

se constituyó el día seis de noviembre de mil novecientos noventa y dos, mediante escritura pública otorgada ante el doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el seis de enero de mil novecientos noventa y tres, bajo el número veinte y uno en el tomo ciento veinte y cuatro. La Compañía se constituyó con un capital social inicial de treinta millones dos mil sucres (S/. 30'002.000,00), dividido en treinta millones dos participaciones de mil sucres cada una (S/.30.002,00). b) Mediante escritura pública otorgada el veintiocho de diciembre del año mil novecientos noventa y ocho, celebrada ante la doctora Cecilia Ribadeneira Rueda, Notaria Vigésima Sexta del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y cinco de febrero del año mil novecientos noventa y nueve, se realizó el aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Frisonex Frison Importadora Exportadora Compañía Limitada, incrementando el capital a trescientos sesenta mil sucres (S/.360.000,00), dividido en trescientos sesenta mil participaciones de mil sucres cada una. c) Por medio de escritura pública otorgada el veintidos de agosto del año dos mil, celebrada ante el doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el trece de noviembre del dos mil, se realizó el aumento de capital y reforma de estatutos de ésta Compañía, incrementando el capital a catorce mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$14.400,00), dividido en catorce mil cuatrocientas participaciones de un dólar cada una. d) Mediante escritura pública otorgada el dos de Octubre del año dos mil dos, celebrada ante el doctor Ramiro Dávila Silva, Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintiuno de enero del año dos mil tres, se realizó la transformación del capital de la compañía de trescientos sesenta millones de sucres (S/ 360.000.000,00) a catorce mil cuatrocientos (\$ 14.400,00) dólares de los Estados Unidos de América. e) Mediante escritura pública otorgada el veintidós de septiembre del año dos mil tres, celebrada ante el doctor Felipe Iturralde Dávalos, en la Notaría Vigésima Quinta del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el cuatro de diciembre del mismo año, se realizó el aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía, incrementando el capital a trescientos cuatro mil cuatrocientos DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



Dr. Gonzalo Roman Chacon
Notario Publico

(\$304.400,00), dividido en trescientas cuatro mil cuatrocientas participaciones de un dólar cada una. f) Conforme consta del Acta que como habilitante se adjunta, la Junta General Ordinaria de

Socios de la compañía FRISONEX FRISON IMPORTADORA EXPORTADORA CIA. LTDA.

en sesión celebrada el doce de abril del año dos mil seis, en su parte pertinente resolvió por unanimidad lo siguiente: **SEXTO.-** Destino de las utilidades dos mil cinco y propuesta aumento

de capital. De acuerdo a la declaración de Rentas del ejercicio económico dos mil cinco, se decidió reinvertir y capitalizar una parte de las utilidades, los socios deciden lo siguiente:

Realizar el aumento de capital en la suma de ciento sesenta mil seiscientos dólares americanos

(\$ 160.600,00) para lo cual se utilizarán los siguientes conceptos: **Primero:** Una parte por

capitalización de utilidades de acuerdo a lo siguiente: Reinvertir y capitalizar, según declaración

del dos mil cinco la cantidad de ciento veinte mil dólares de los Estados Unidos de América

(\$120.000,00); Utilidades no distribuidas a disposición de los socios la cantidad de dos mil

quinientos setenta y un dólares con trece centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$

2.571,13), total: ciento veinte y dos mil quinientos setenta y un dólares con trece centavos de

dólar de los Estados Unidos de América (\$ 122.571,13); **Segundo:** Y otra parte, por

compensación de créditos, que se originan en las utilidades no distribuidas correspondientes a los

años dos mil tres y dos mil cuatro, conforme lo siguiente: dividendos de utilidades dos mil tres

no pagadas la cantidad de siete mil seiscientos ochenta y cinco dólares con diecisiete centavos

de dólar de los Estados Unidos de América (\$7.685,17); dividendos de utilidades dos mil cuatro

no pagadas la cantidad de treinta mil trescientos cuarenta y tres dólares con setenta centavos de

dólar de los Estados Unidos de América (\$30.343,70), total: treinta y ocho mil veinte y ocho

dólares con ochenta y siete dólares de los Estados Unidos de América (\$ 38.028,87). **TOTAL**

DEL AUMENTO: ciento sesenta mil seiscientos dólares de los Estados

Unidos de América (\$160.600,00). **CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE**

CAPITAL.- Conforme a lo resuelto por la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía

FRISONEX FRISON IMPORTADORA EXPORTADORA COMPAÑIA LIMITADA

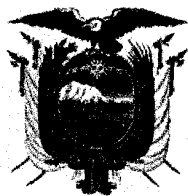
celebrada el doce de abril de dos mil seis, se aumenta el capital social de la compañía en la suma

de **CIENTO SESENTA MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS**

UNIDOS DE AMERICA (US\$160.600,00) con lo que el **nuevo Capital Social se encuentra fijado en la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$465.000,00)**: en consecuencia declaro bajo juramento, que el referido aumento de capital se encuentra debidamente integrado y pagado a la compañía. El aporte que realiza el señor Charles Frison Heili tienen el carácter de inversión nacional, según lo dispuesto en el artículo dieciocho de la Ley de Promoción y Garantía de Inversiones de dos de diciembre de mil novecientos noventa y siete, publicada en el Registro Oficial número doscientos diecinueve de diecinueve de diciembre del mismo año. **CLAUSULA CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** En virtud de lo decidido por la Junta General Ordinaria de Socios referida en la cláusula de antecedentes, el compareciente en la calidad antes invocada declara reformado el Estatuto Social conforme al siguiente texto: **“ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FRISONEX FRISON IMPORTADORA EXPORTADORA COMPAÑÍA LIMITADA.- ARTÍCULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.-** El Capital Suscrito y pagado de la Compañía es de CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$465.000,00); y se encuentra dividido en cuatrocientas sesenta y cinco mil participaciones acumulativas, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **CLAUSULA QUINTA.- SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL:** El capital suscrito de la Compañía es de CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y, está suscrito y pagado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	COMPENSACION DE CREDITOS	CAPITAL TOTAL	PARTICIPACIONES
CHARLES RICHARD FRISON HEILI	298,400.00	298,400.00	157,434.00	120,155.00	37,279.00	455,834.00	455,834.00
ANAPHA DEL CONSUELO BUITRON ANDRADE	3,000.00	3,000.00	1,583.00	1,208.07	374.93	4,583.00	4,583.00
LUIS RENE BUITRON VILLACIS	3,000.00	3,000.00	1,583.00	1,208.06	374.94	4,583.00	4,583.00
TOTAL	304,400.00	304,400.00	160,600.00	122,571.13	38,028.87	465,000.00	465,000.00

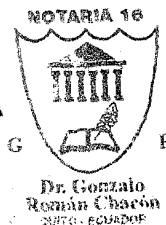
Usted Señor Notario, se servirá insertar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de este instrumento. **Firmado)** Doctor César Molina Novillo, Abogado con



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



Matrícula Profesional número dos mil cuatrocientos cuarenta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y leída que le fue íntegramente la misma a la compareciente, por mi el Notario, aquella se ratifica en todas y cada una de sus partes, y para constancia, firma conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual, doy fe.

Consuelo Buitrón

SRA. ANAPHA DEL CONSUELO BUITRÓN ANDRADE C.C. 170453586-1

El Notario.- Firmado.- Doctor Gonzalo Roman Chacon. (A continuación se encuentra impreso un sello) DOCUMENTOS HABILITANTES.-

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSO

CECULA DE CIUDADANIA No 170453586-1

BUITRON ANDRADE ANAPHA DEL CONSUELO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

20 MAYO 1957

004-2 0435 04598 F

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1957

Comerb R. mta
Firma del Registrado

EQUATORIANA***** E33481242

CASADO CHARLES RICHARD FRISON
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

RENE BUITRON
NADA INES ANDRADE

QUITO 18/03/2005

REN 1448317

PULGAR DERECH

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 17 de Octubre del 2005

170453586 1 0048- 073

BUITRON ANDRADE ANAPHA DEL CONSUELO

PICHINCHA QUITO

CHAUPICRUZ

SANCION Multas= 4 Cost.Rep= 8 Tot= 12

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA

00000318 21/03/2005 11:27:29

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL

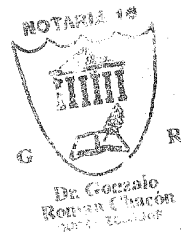
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el documento que me fue presentado

25 MAY 2006

Autopremio

Dr. Jorge Machado Cavallos

FRISONEX Cía. Ltda.



Quito, a 1 de junio de 2002

Señora
Anapha del Consuelo Buitrón Andrade
Presente.

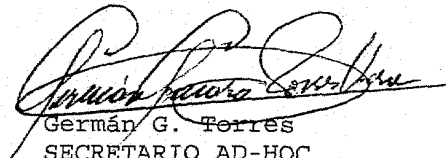
De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Ordinaria de Socios de la compañía **FRISONEX FRISON IMPORTADORA EXPORTADORA Cía. Ltda.**, celebrada el día 28 de marzo del año 2002, tuvo el acierto de elegir a Usted, Gerente General de la compañía por un período de cinco años, con todas las atribuciones constantes en el estatuto de la misma.

La compañía **FRISONEX FRISON IMPORTADORA EXPORTADORA Cía. Ltda.** fue constituida por escritura pública otorgada ante la Notaría Vigésimo Novena del Cantón Quito, del Dr. Rodrigo Salgado Valdez, el día 06 de noviembre del año 1.992, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 06 de enero de 1.993.

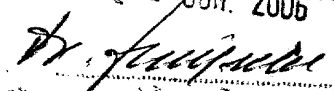
Mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín el día 22 de agosto del año 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 13 de noviembre del mismo año, se Reformó el Estatuto de la compañía y se fijó el período de elección de los administradores en 5 años.

Según el artículo vigésimo tercero del estatuto, el Gerente General ejercerá la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía.


Germán G. Torres
SECRETARIO AD-HOC

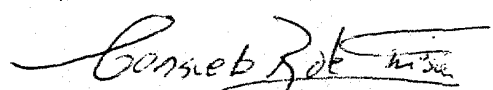
NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE Y CERTIFICO QUE EN LA PRESENTE FECHA
CONFORME A LO PRECISADO EN EL PRESENTE DOCUMENTO



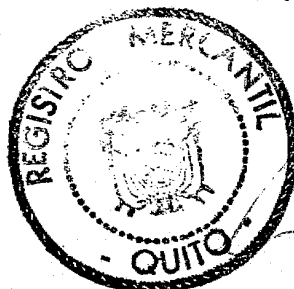
2-2 JUN. 2006

NOTARIO PRIMERO ENCARGADO

Quito, 1 de junio de 2002

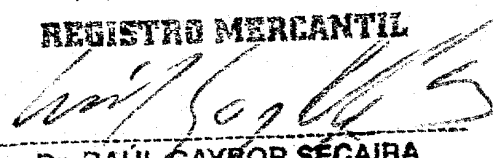
RAZÓN: Por la presente acepto el cargo de Gerente General de la compañía **FRISONEX FRISON IMPORTADORA EXPORTADORA Cía. Ltda.**, para el cual he sido elegido.


Anapha del Consuelo Buitrón Andrade
GERENTE GENERAL
C.C.: 170453586-1

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **3951** del Registro de Nombramientos Tomo **133**
Quito, a **5 JUN 2002**



REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



FRISONEX

FRISON IMPORTADORA EXPORTADORA Cía. Ltda.

Quito, a 12 de abril del 2006

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA FRISONEX FRISON IMPORTADORA EXPORTADORA CIA. LTDA.

CELEBRADA EL 12 DE ABRIL DEL 2006

EJERCICIO CONTABLE DEL AÑO 2005

En la ciudad de Quito, el día 12 de abril del 2006, en el local de la Compañía ubicada en la Calle la Tierra No. 388 y Av. De los Shyris, siendo las quince horas se reúnen los señores socios:

Charles R. Frisón Heili, por sus propios derechos
Consuelo Buitrón Andrade, por sus propios derechos
Luis René Buitrón Villacis, por sus propios derechos

La convocatoria con el respectivo orden del día fue dada a conocer oportunamente, para que los socios puedan reunirse

Estando presente la totalidad del capital pagado de la compañía, conforme lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañía, se declara instalada la Junta general bajo la presidencia del Señor Luis René Buitrón. Como secretario actúa el señor Germán Torres V.

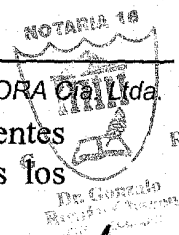
El secretario da lectura del orden del día:

1. Informe del Gerente General
2. Informe del Comisario
3. Consideración del Balance General y Cuentas de Resultados de la Compañía
4. Nombramiento de comisario
5. Nombramiento de Auditores Externos
6. Destino de las utilidades y propuesta de aumento de Capital



FRISONEX

FRISON IMPORTADORA EXPORTADORA C.A. Lda.



El señor Presidente de la Junta, Luis René Buitrón, solicita a los asistentes pronunciarse sobre el orden del día y obtiene la aceptación de todos los presentes.

El Presidente instruye a Secretaría que se proceda con el orden del día

1. Informe del Gerente General

La Lcda. Consuelo de Frisón procede a leer su informe, el mismo que después de algunas aclaraciones es aprobado por la Junta General, con el voto salvado de la Lcda. Consuelo de Frisón.

Una copia del informe se adjunta como documento habilitante a la presente acta.

2. Informe del Comisario

El Comisario Rita Estévez se remite al informe presentado por su gestión.

3. - Consideración al Balance General y Cuentas de Resultados

Se presentan los balances por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2005, en el cual se obtiene una utilidad de \$ 184.736.24, de la cual se aprueba, con abstención de los administradores de la compañía, se realice la siguiente distribución:

15 % para trabajadores	\$ 27.710.44
25% Impuesto a la Renta	27.641.11
5% Para Reserva Legal	6.469.23
Utilidad neta a disposición de los Socios	2.915.46
Utilidades para capitalización	120.000,00

4. - Nombramiento de Comisario

Se procede a renovar por unanimidad el nombramiento de Rita Estévez, auditor C.P.A. 16845 Como comisario de la Empresa

5.- Nombramiento de Auditores Externos

Se decide nombrar como auditores externos a la Batallas & Batallas Auditores para el periodo 2006.



FRISONEX

FRISON IMPORTADORA EXPORTADORA Cía. Ltda.

6.- Destino de las utilidades 2005 y propuesta aumento de capital.

De acuerdo a la declaración de Rentas del ejercicio económico 2005, se decidió reinvertir y capitalizar una parte de las utilidades, los socios deciden lo siguiente:

Realizar el aumento de capital en la suma de \$ 160.600,00 dólares americanos para lo cual se utilizarán los siguientes conceptos:

1) Una parte por capitalización de utilidades de acuerdo a lo siguiente:

Reinvertir y Capitalizar, según declaración 2005	\$120.000,00
Utilidades no distribuidas a disposición de los socios	\$ 2.571,13

TOTAL:	\$ 122.571,13
--------	---------------

2) Y, otra parte, por compensación de créditos, que se originan en las utilidades no distribuidas correspondientes a los años 2003 y 2004, conforme lo siguiente:

Dividendos de utilidades 2003 no pagadas	\$ 7.685,17
Dividendos de utilidades 2004 no pagadas	\$ 30.343,70

TOTAL:	\$ 38.028,87
--------	--------------

TOTAL DEL AUMENTO: \$160.600,00

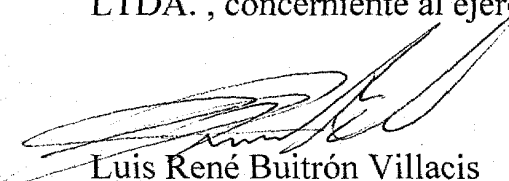
El cuadro de integración de capital queda integrado de la siguiente manera:

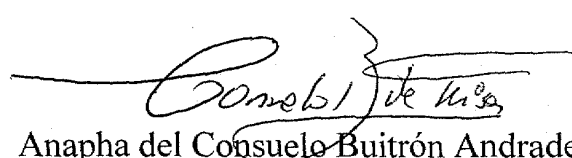
SOCIO	CAPITAL ACTUAL	Participaciones	Aumento de capital	Utilidades no distribuidas	Compensación de Créditos	CAPITAL TOTAL	Participaciones
Charles Richard Frison	298,400.00	298,400.00	157,434.00	120,155.00	37,279.00	455,834.00	455,834.00
Anapha del Consuelo Buitrón	3,000.00	3,000.00	1,583.00	1,208.07	374.93	4,583.00	4,583.00
Luis René Buitrón Villacís	3,000.00	3,000.00	1,583.00	1,208.06	374.94	4,583.00	4,583.00
TOTAL	304,400.00	304,400.00	160,600.00	122,571.13	38,028.87	465,000.00	465,000.00

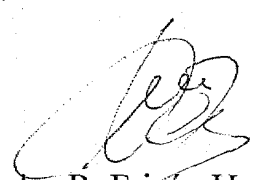
El saldo de las utilidades no distribuidos del 2005 de \$ 344.33 se transfiera a la cuenta Dividendos por Pagar para su pago en el transcurso del año 2006.

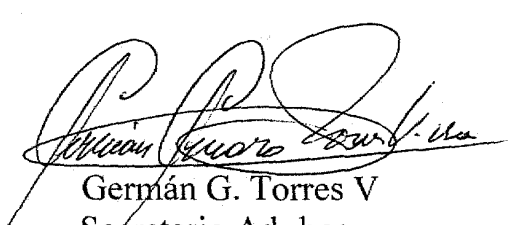
Al haber sido tratado y resuelto todos los puntos para los que fuera convocada la Junta General, el Señor Luis René Buitrón concede un receso de una hora para la elaboración de la presente acta.

Decurrido dicho lapso y constatando el quórum de iniciación de la reunión el Presidente declara reinstalada la sesión procediendo a la lectura íntegra del acta que antecede, la misma que fue aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación. Siendo las diecisiete horas del día 20 de abril del año dos mil seis se declara terminada la Junta General Universal de Socios de la Compañía FRISONEX FRISON IMPORTADORA, EXPORTADORA CIA. LTDA. , concerniente al ejercicio contable del año 2005. 00000.6


Luis René Buitrón Villacis
Socio

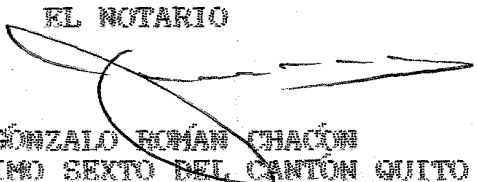

Anapha del Consuelo Buitrón Andrade
Socio

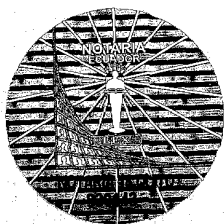

Charles R. Frison H.
Socio


Germán G. Torres V
Secretario Ad- hoc

Se otorgó ante mí: v. en fe de ello, confiero esta **T E R C E R A** COPIA CERTIFICADA, del presente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Cia. Frisonex Frison Importadora Cia. Ltda., sellada y firmada en la ciudad de Quito, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil seis.-

EL NOTARIO


DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

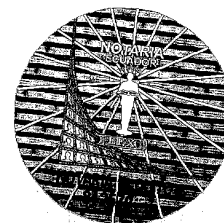


..ZON: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía FRISONEX FRISON IMPORTADORA EXPORTADORA CIA. LTDA., que aprueba dicho Aumento de Capital y Reforma de Estatutos mediante Resolución número 06.Q.IJ.3612 de veinte y siete de septiembre del dos mil seis, de la Superintendencia de Compañías, Resolución firmada por el señor Doctor José Aníbal Córdova Calderón. Quito, a los cuatro días del mes de octubre del dos mil seis.

000000.7

EL NOTARIO

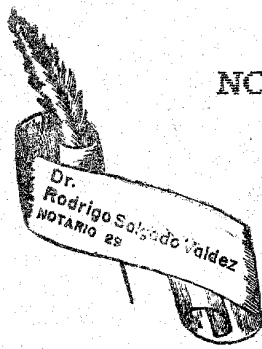
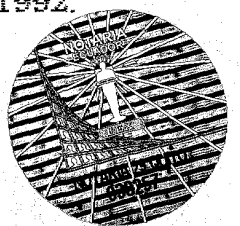
DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



... ZON: Mediante Resolución No. 06.Q.IJ. 3612, dictada por la Superintendencia de Compañías el 27 de septiembre del año 2006, fue aprobada la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA FRISONEX FRISON IMPORTADORA EXPORTADORA CIA. LTDA. celebrada en la Notaría Décima Sexta del Cantón Quito, el 9 de agosto del año 2006. - Tomé nota de este particular al margen de la matriz de constitución de la compañía antes mencionada, otorgada en esta Notaría el 6 de noviembre de 1992. - Quito, a 5 de octubre del año 2006. -

000000.6

DOCTOR  ENRIQUE VILLAFUERTE
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO SUPLENTE DE QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **06.Q.IJ. TRES MIL SEISCIENTOS DOCE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 27 de septiembre del 2.006, bajo el número **2701** del Registro Mercantil, Tomo **137.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número 21 del Registro Mercantil de seis de enero de mil novecientos noventa y tres, a fs 36 vta, Tomo 124.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**FRISONEX FRISON IMPORTADORA EXPORTADORA CIA. LTDA.**", otorgada el 09 de agosto del 2.006, ante el Notario **DÉCIMO SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GONZALO ROMAN CHACON.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1591.-** Se anotó en el Repertorio bajo el número **40912.-** Quito, a seis de octubre del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR.-**



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-